



COMUNICADO

Presidente de Asoex expone ante Comisión de Recursos Hídricos del Senado, la visión del sector sobre el Proyecto que Reforma el Código de Aguas



Durante su intervención, Ronald Bown afirmó estar de acuerdo en la necesidad de reformar el Código de Aguas, pero también puntualizó que hay aspectos establecidos en el Proyecto de Reforma que requieren necesariamente de un análisis profundo

Santiago, Jueves, 09 Marzo 2017.- Durante una jornada especial de análisis, llevada a cabo en la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, el Presidente de Asoex, Ronald Bown Fernández, expuso la visión del sector frutícola en relación al Proyecto de Reforma del Código de Aguas. En la oportunidad, el representante de los exportadores estuvo acompañado por el Gerente General de Asoex, Miguel Canala-Echeverría y los asesores, Luis Fernando Laso y Diego Bernalles.



Durante su intervención Bown afirmó estar de acuerdo en que existe la necesidad de adecuar el actual Código, y que existen aspectos en el Proyecto de Reforma sobre los que existiría consenso desde el sector. No obstante, destacó que hay temas que requieren de un mayor análisis, discusión y clarificación, para generar mayor certeza jurídica.

La Comisión estuvo integrada por los senadores Adriana Muñoz (Presidenta), Víctor Pérez, Jorge Pizarro, Isabel Allende, y asistió como invitado el senador Juan Antonio Coloma. En la oportunidad, además de Asoex expusieron el Presidente de la Sociedad Agrícola del Biobío (SOCABÍO), José Miguel Stegmeier; el Presidente de la Junta de Vigilancia del río Maule y Asociación Canal Melado, Carlos Diez; el Presidente Junta de Vigilancia Río Longaví, Máximo Correa y del Director de la Fundación NEWENKO, Felipe Tapia. Posteriormente los integrantes de la Comisión

formularon consultas y expusieron sus planteamientos respecto de las presentaciones y del contenido del Proyecto de Ley.

Cabe destacar que la sesión se llevó a cabo el lunes 6 de marzo, a la que también asistieron el Director General de Aguas (DGA), Carlos Estévez; el asesor del Ministro de Agricultura, Jaime Naranjo; y diferentes representantes de organizaciones ciudadanas, agrícolas y exportadoras.

Aspectos expuestos

En cuanto a las materias en las cuales hay concordancia, Bown comentó: "Estamos de acuerdo en la necesidad de Reformar el Código de Aguas. Así como también consideramos importante la priorización del consumo humano, en los términos establecidos por la reforma. Apoyamos las sanciones al acaparamiento y la especulación sobre derechos de aprovechamiento de agua. Al mismo tiempo que creemos fundamental incentivar la inscripción de los derechos de agua y castigar su incumplimiento".

Agregó que comparten la idea de sancionar el no uso efectivo del agua, así como de igual forma apoyar el Proyecto de Ley que aumenta las facultades y multas aplicadas por la DGA, ante el no uso efectivo del agua.



Sin embargo, existen ámbitos que requieren un mayor análisis y aclaración, como es el caso de temas referidos al cambio de uso del agua, la duración de los nuevos Derechos de Aguas (DAA), las sanciones que se aplicarán al no uso de los DAA, así como también la regulación respecto a las aguas subterráneas, y el caudal ecológico.

Al respecto Bown precisó: "Como Asoex compartimos los objetivos rectores de esta reforma, pero consideramos que se deben analizar, con mayor detalle, los posibles efectos no deseados que ésta puede provocar en la gran mayoría de los agricultores que utilizan diariamente el agua, para sus procesos productivos. Creemos que se debe aprovechar esta Reforma para buscar incentivos a la mejor utilización de los derechos de agua".

Asimismo agregó que es necesario contar con un trabajo mancomunado con las autoridades, dado que se trata actividad muy dinámica, y por lo mismo, requiere de reacciones inmediatas coordinadas con la autoridad. En este sentido, indicó:

"Ofrecemos nuestra permanente colaboración a esta Comisión para avanzar en esta Reforma".

La Visión del Sector

Uno de los puntos que resulta confuso en el Proyecto de Reforma refiere a la redacción del Artículo Primero Transitorio, ya que, "en la forma que está redactado podría interpretarse que esta Reforma al Código de Aguas se aplica íntegramente a los Derechos de Agua (DAA) vigentes al día de hoy. En consecuencia, estimamos necesario aclarar la redacción, con el fin de reflejar claramente que no afectarán los DAA vigentes", aclaró el dirigente.

Un segundo tema, descrito por el Presidente de Asoex, es la obligación de informar el cambio de uso del agua a la DGA, según lo indica el Artículo 6 del Proyecto, ya que, la Cámara anteriormente habría rechazó la sujeción del otorgamiento del derecho a una actividad productiva específica, y por lo mismo no se entendería que se persista en disposiciones que se refieren a un cambio de uso no existente en el proyecto.



Por otra parte, la Reforma dispone que los nuevos DAA se otorgarán por un plazo limitado y prorrogable sucesivamente. Además, establece una discriminación entre los derechos Consuntivos y los No Consuntivos, hechos que resultan inadecuados para un sector cuyas actividades productivas son de largo plazo y donde las inversiones se van adecuando a los requerimientos de los mercados, "por lo que establecer plazos limitados para los derechos, incorpora un elemento de incertidumbre que tendrá efecto en las inversiones", explicó.

En el caso de sancionar el no uso de los DAA, el representante de Asoex dijo que se está, plenamente de acuerdo, pero que algunos aspectos resultan excesivos, como es el caso de que las obras "suficientes y aptas" para la efectiva utilización de las aguas, comprendan instalaciones intraprediales. "Por otra parte, no entendemos la coexistencia de dos sistemas de sanciones: el pago de patentes y el remate de los derechos por el no pago de éstas, así como la nueva sanción de extinción del derecho. Creemos que el fortalecimiento del sistema de patentes es un camino adecuado para lograr el uso efectivo de los derechos. Así lo

demuestran las devoluciones realizadas en estos últimos años. Asimismo nos preocupan los efectos en el financiamiento bancario en relación a esta nueva sanción, y entendemos que no somos los únicos en plantear este aspecto, pues el representante de BancoEstado señaló sus aprensiones al respecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara", recalcó Bown.

Finalmente, el Presidente de Asoex se refirió a aspectos poco claros referidos a la regulación de las aguas subterráneas y al caudal ecológico.